ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-019-2025

CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA	DAVID FERNANDO REYES COBOS
IDENTIFICACION	C.C. No. 91.079.355 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL EN LA LIMPIEZA, ASEO, EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES Y RECOLECCION DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL".
SUPERVISORA	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($11.964.300)
PLAZO	CUATRO (04) MESES, DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2025

En San Gil, Santander, a los Diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-019-2025**, de una parte, y por la otra, el Señor **DAVID FERNANDO REYES COBOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.079.355 de San Gil, Santander, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión se suscribió el día Diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).
3. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
4. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **CUATRO (04) MESES, DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIOS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en merito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-019-2025** del Diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

2. Fijar como fecha de inicio el día: **Diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).**

3. Fijar como fecha de terminación el día: **Treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025).**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Diez (10) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

POR EL INSTITUTO	POR EL CONTRATISTA
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General **Supervisora**	DAVID FERNANDO REYES COBOS **Contratista**